



Circular Modificatoria con Consulta N° 2

Destinatario:	POTENCIALES OFERENTES
Remitente:	BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. – Jefatura de Compras- Gerencia de Abastecimiento
Fecha:	Buenos Aires, 28 de Diciembre de 2017

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Pública Nacional	N° 13	Ejercicio: 2017
Clase: De Etapa Múltiple		

Rubro comercial: TRANSPORTE Y LOGISTICA

Objeto de la contratación: MECANIZADO DE VÍA CON EQUIPOS PESADOS – LÍNEA BELGRANO

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
Av. Santa Fe N° 4636, Piso 2°, CP 1425- C.A.B.A. Tel. Rot. (54 11) 6091-8000 Int. 8213	19 de Enero de 2017 a las 11:30 hs

DESCRIPCIÓN

Atento a las facultades previstas en el Art 7° de la Sección 2 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares “Consultas y Aclaraciones del Pliego”, se comunica la siguiente Circular ~~Modificatoria~~ con Consulta N° 2, de conformidad al siguiente detalle:

Consultas realizadas por potenciales oferentes.

Consulta N°1: Un potencial oferente solicitó una prórroga para la presentación de la oferta de 20 días, mientras que otro potencial oferente solicitó 15 días de prórroga.

Respuesta N°1: BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. otorga una extensión en el plazo de presentación de las ofertas de 14 días corridos. Por lo que se **recibirán ofertas hasta el 19 de Enero de 2018 a las 11.00hs** y el **Acto de apertura será el 19 de Enero de 2018 a las 11.30hs**. Además se comunica a los oferentes, que podrán efectuar consultas hasta el día 12 de Enero de 2018 (inclusive).

Consulta N°2: Teniendo en cuenta que se observan D°H° de diferentes procedencias, la limpieza de la vía no dejará una imagen uniforme en los tramos, que por descarrilos, deban efectuarse reemplazos de los citados. La pregunta es: ¿afectará ello la entrega de los trabajos?

Respuesta N°2: Dicha situación no afectará la entrega de los trabajos.

Consulta N°3: Podrá el Comitente (para consulta) facilitar listado de puntos singulares como PaN, OdA, AdV, Estaciones, Desvios Particulares, itinerarios de trenes con velocidades y Altimetrías de la vía?

Respuesta N°3: Se aportará la información solicitada a los oferentes que resulten Adjudicatarios de la presente Licitación.



Consulta N°4: ¿Se deberán tener en cuenta trabajos adicionales en cruces peatonales y vehiculares de existencia irregular? ¿Qué tratamiento se le debe dar a los PAN regulares y Oda? ¿Se los tomaran como puntos Fijos?

Respuesta N°4: No se deberán contemplar trabajos adicionales en cruces peatonales y vehiculares de existencia irregular. De acuerdo a lo indicado en el Art 4.1 de la Sección 4 del PCP de la LPN 13/2017, el tratamiento siempre será continuo con excepción de las obras de arte de tablero abierto, pasos a niveles pavimentados y en todos aquellos casos que indique la Inspección de Obra, que se constituirán como puntos fijos.

Consulta N°5: ¿Las estaciones para la entrega del material producido serán coincidentes con las de retiro del material nuevo para los reemplazos indicados en la vía principal?

Respuesta N°5: El material producido será entregado y acopiado en las estaciones de retiro del material a emplear.

Consulta N°6: En el art. 23 (pág. 31) Sección 2 no se incluye equipo para la estabilización de la vía como compactadoras de Cajas y banquetas o estabilizador dinámico. La pregunta es: ¿Deberán computarse las toneladas tren del comitente y propios a tales efectos? ¿Podrá el Comitente (para consulta) facilitar itinerarios de trenes y sus cargas promedios?

Respuesta N°6: Si bien la Compactadora de caja y banquina no se encuentra incluida dentro del equipamiento mínimo solicitado por BCYL en el Art. 23 de la Sección 2 del PCP, el oferente que resulte Adjudicatario deberá efectuar la tarea por sus propios medios de acuerdo a lo descrito en el Art 3.4 de la Sección 3 del PCP “Características técnicas que deben reunir los equipos – Compactadoras de cajas” y en el Art 4.3 de la Sección 4 del PCP “Compactación de cajas y banquetas”.

Consulta N°7: En el apartado 3.1.1 (pág. 33) de la Sección 3 se lee “La obra comprende: “Mecanizado de AdV”. La pregunta es: ¿El comitente solo aprobará el mecanizado citado cuando este sea efectuado en su vía recta y desviada con BAN en todos sus durmientes?

Respuesta N°7: De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 4.1 de la Sección 4 del PCP “Bateo, nivelación y alineación de vía”, el bateo y la nivelación transversal-longitudinal de las vías con equipos mecánicos pesados se ejecutarán de forma continua. En los sectores en que el trabajo no pudiera ser realizado con las máquinas antes descriptas (casos especiales debidamente justificados), se utilizarán equipos mecánicos livianos de accionamiento manual (tipo Jackson y/o similar).

Los aparatos de vías que se encuentren ubicados dentro de los sectores a tratar deben nivelarse y alinearse en toda su longitud, (rama recta y desviada), en concordancia con el trabajo de nivelación-alineación continua del resto de la vía, incluso acompañar a la vía desviada hasta lograr una correcta identificación de los niveles, con una pendiente que no podrá ser mayor a 2 por mil.

Consulta N°8: En el apartado 3.7 (pág. 41) de la Sección 3 donde se trata el agregado de un promedio de 400 Tn/Km de balasto se consulta: ¿El comitente puede ofrecer predios propios y vías auxiliares para el tren de trabajo? Si es así ¿El comitente cobrará alquiler por estos rubros?

Respuesta N°8: BCYL podrá ceder el uso de sus predios y vías auxiliares, bajo las condiciones a establecer por el comitente oportunamente. En caso de solicitarlo deberá efectuarlo mediante nota formal a presentar en Av Santa Fe 4636.

Consulta N°9: Habiéndose verificado en ocasión de las visitas a obra, en algunos sectores, abundancia de maleza, favor indicar hasta cuantos metros del eje de la vía se debe realizar

SF
H
[Handwritten signature]



el desmalezado

Respuesta N°9: En aquellos sectores donde haya maleza se deberá efectuar un desmalezado de 3 mts a cada lado del eje de la vía.

Consulta N° 10: Volumen Anual de Obra (Art 12.b.3 de la Sección 2 del PCP y Art 19.15 del PBCG) - ¿Debe presentarse un detalle mensual incluyendo la información de cada factura de todo el año de mayor facturación o es correcto presentar un cuadro con los montos facturados mensualmente por obra y cliente durante el año de mayor facturación (sin IVA)? Esta información va certificada por CP

Respuesta N° 10: De acuerdo a lo indicado en el Art 19.15 del PBCG deberá detallar el concepto y monto por cada factura realizada en el período anual considerado. La información deberá estar certificado por Contador Público.

Consulta N° 11: Detalle de experiencia general y específica (Puntos 14 y 15 del índice) - ¿Los montos de los proyectos deben estar por su valor original más redeterminaciones o deben exponerse ajustados por algún índice? De ser ajustados por favor aclarar si debemos utilizar el FA (Factor de Ajuste del Pliego) o el índice de precios del INDEC.

Respuesta N° 11: Los montos deben ser aquellos por los cuales fueron contratadas originalmente las obras y además se deberá aclarar en otras columnas, las modificaciones al monto original (ósea montos de Redeterminaciones, Adicionales). No se deben ajustar los montos de los Art 12.b.1 y 12.b.2 del PCP. La tabla de FA que figura en el PCP, es sólo para la actualización del volumen del detalle anual de obras.

Consulta N° 12: Pasos a Nivel: en la visita a obra pudimos observar que la mayoría de los Pasos a Nivel son de tierra con cama de rieles, entendemos que se los debe considerar como puntos fijos ¿Es correcta nuestra interpretación?


Respuesta N° 12: Las camas de rieles de los PaN, guardaganados, descarriladores de zorras, anclajes de durmientes, etc. no serán considerados como puntos fijos y deberán ser bateados, salvo aquellos casos que indique la Inspección de Obra, que se constituirán como puntos fijos.

Consulta N° 13: Para el Renglón 2, en los trabajos de reparación de vías afectadas por descarrilamiento, BCYL provee los rieles, durante la visita a obra observamos la existencia de acopio de rieles en la estación Avia Terai, ¿se podrá hacer uso de ese acopio? En caso de no ser posible y para poder calcular el costo del transporte, ¿pondrían indicarnos el lugar de entrega de los mismos?

Respuesta N° 13: Se podrá hacer uso de los rieles acopiados en Avia Terai.

 Queda usted debidamente notificado.


G. Flores


P/A
Ing. JUAN VICENTE AVELLANEDA
Subgerente Ingeniera de Obras
Gerencia de Obras
Belgrano Cargas y Logística S.A.